

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de abril de 1988.-

En atención a lo informado precedentemen

te,

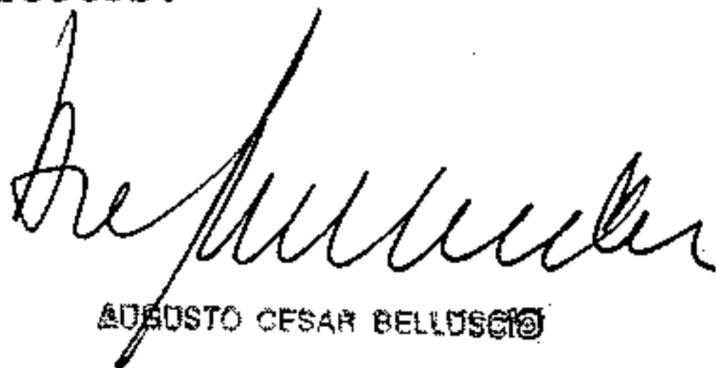
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar a favor de la señorita Paula Loñ las horas extras / que realizará el día 21 de marzo de 1988 a razón de 4 horas y medias extras.-

2°) Autorizar a la mencionada Subsecretaría a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente.-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

m.r.



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO